

## *Cómo completar la homologación de sentencia de divorcio o separación legal en un matrimonio no pactado sin hijos menores*

*Instrucciones para rellenar la Homologación de sentencia:*

1. *Izquierda superior: Complete la información que se solicita en la parte izquierda superior de la página sobre la persona que está completando la Homologación de sentencia y sobre el/la Demandado/a / Parte B. Solo use los espacios marcados “Asesoramiento” y “Núm. de Colegio de Abogados” si un abogado está preparando este documento.*
2. *Nombres: Rellene los nombres de las personas indicadas como "Petionario/Parte A" y "Demandado/Parte B" y el número de caso tal como figura en la solicitud de demanda.*
3. *Completar: Llene las secciones restantes de esta Homologación de Sentencia según los acuerdos establecidos entre usted y su cónyuge.*
4. *Si es pertinente, complete la Hoja de cálculos para la manutención de menores.*
  - *Use la calculadora de manutención conyugal digital gratuita en la siguiente página web para producir la Hoja de cálculo de manutención conyugal:*  
  
*Página web: <https://www.superiorcourt.maricopa.gov/app/selfsuffcalc/>*
  - *Después de completar la hoja de cálculo, emprimala y preséntela con su sentencia.*
5. *Significado de las firmas: Cuando usted y su cónyuge firmen esta Homologación de Sentencia, están declarando ante el Tribunal:*
  - *Que han leído, entienden y están de acuerdo con la Homologación de Sentencia.*
  - *Que están de acuerdo con todas las condiciones establecidas en la Sentencia.*
  - *Que están solicitando que el Tribunal emita este documento como un Auto Judicial que rige su divorcio o separación legal.*
6. *Firmas:*
  - *Prepárese para presentar una identificación con foto antes de firmar este documento.*
  - *No firme esta Homologación de Sentencia hasta que esté ante la Secretaría del Tribunal Superior o ante un notario público.*
  - *Lea con cuidado antes de firmar esta Homologación de Sentencia.*
  - *Usted y su cónyuge podrán firmar esta Homologación de Sentencia únicamente si ustedes entienden y aceptan todos los términos de la Sentencia.*
  - *Firmas del abogado: Si usted o su cónyuge cuentan con la representación de un abogado, dicho abogado también tendrá que firmar la Sentencia.*

*Consejos prácticos:*

- 1. Cerciórese de incluir el “ANEXO A” sobre bienes y deudas a su Homologación de sentencia.*
- 2. Cerciórese de adjuntar una escritura de traspaso de finiquito, si se ha firmado una escritura de traspaso de finiquito.*

*Otros documentos importantes que forman parte de este paquete:*

*Señalamiento de entrega*

*Complete el formulario de Señalamiento de entrega. Adjunte al Señalamiento de entrega los documentos enumerados en los Procedimientos de este paquete.*

*Consulte Procedimientos para conocer los próximos pasos.*

*Espera:* *Antes de que pueda presentar la Homologación de sentencia, tendrá que esperar por lo menos 60 días a partir de la fecha en que la parte demandada fue notificada o firmó la Aceptación de la Notificación del divorcio o separación legal. El juez no podrá firmar su Sentencia hasta que transcurran 60 días a partir de la fecha de la notificación o de la fecha en que se firmó la aceptación de la notificación (artículo 25-329 de las Leyes Vigentes de Arizona (ARS, por sus siglas en inglés). Plazo de espera.)*